



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FRJUR-007	FECHA DE ELABORACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	HOJA:	DE:
VERSIÓN:	05		



FECHA DE SOLICITUD: 22/11/2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA CAICEDO MAYA- LUIS EDUARDO MEJIA

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO Y SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:		SOLICITUD DE SERVICIOS:	X	OBRA:	
----------------------	--	-------------------------	---	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: Contratar la realización del curso de soporte vital avanzado para 48 funcionarios del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. con el fin de que los profesionales de la salud mejoren y actualicen habilidades y destrezas necesarias para reconocer situaciones clínicas que indiquen inestabilidad hemodinámica y procurar el adecuado manejo de reanimación mediante apoyo vital básico y avanzado, de acuerdo a la aplicación de lineamientos internacionales actualizados.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar la realización del curso de soporte vital avanzado para 48 funcionarios del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Curso de soporte vital avanzado	48	CURSO DE 20 HORAS

LA TEMATICA A ABORDAR SERA:

- Guías actualizadas de reanimación.
 - RCCP Básica.
 - Manejo de la Obstrucción de la Vía aérea superior por cuerpo extraño (OVACE) en niños y adultos.
 - Manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA)
 - Manejo de la Vía aérea
 - Arritmias (reconocimiento electrocardiográfico)
 - Síndromes coronarios.
 - Terapia eléctrica: Cardiodesfibrilación (TV y FV).
 - Bradíarritmias y manejo del marcapaso.
 - Asistolia y actividad eléctrica sin pulso (5T y 5H)
 - Código azul
 - Casos clínicos de shock: administración de líquidos endovenosos y farmacología asociada.
 - Manejo del paciente Politraumatizado
- Se trata de un entrenamiento en el que se reúnen tres cursos en uno: reanimación cerebro cardio pulmonar básica, reanimación avanzada, taller de arritmias.
- Desarrollado bajo el modelo educativo 20 horas presenciales, Para 30 participantes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	x	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 27,072,000	RUBRO:	50 % DE B13509 Y 50 % DE A2211
		Nº CDP:	
		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. para la vigencia 2019 debe cumplir con la formación del personal en el curso de Soporte vital avanzado orientada al cumplimiento de la Resolución de habilitación 2003 de 2014 para profesionales del área de la salud, cursos cuya vigencia de 2 años y los avances de la medicina en el tiempo, requieren que los conocimientos se actualicen..

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Precio

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	



ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
HOJA:	DE:



3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.	X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.	X

GARANTÍAS :	SI	NO	x	No se solicita por la cuantía
-------------	----	----	---	-------------------------------

FORMA DE PAGO: Máximo 30 días luego de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual esta supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	NO	X	NO SE SOLICITAN
--------------------------	----	----	---	-----------------

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

a. Dar cumplimiento a las condiciones previstas en el objeto y descripciones técnicas

b. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato

c. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y buena calidad de conformidad con los parámetros establecidos

d. Conforme con lo dispuesto en el art 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista debe aportar al momento de la suscripción del contrato y durante la vigencia del mismo, los comprobantes de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF

e. Conforme con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir con sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional

f. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato

g. Informar oportunamente a la entidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato o asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su responsabilidad

h. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato

i. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.

j. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

k. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:
 Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN. PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO Y SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica	Numero de folios anexos:
------------------------	--	--------------------------

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO	
1. FEPASDE	
2. SCARE	
3. FENIX	
4. SALAMADRA	

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	CLARA CAICEDO MAYA	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS SIERRA PEREZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

Recibido
 5/11/19
 4:58 PM